



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

3599-14

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0185 -2015 - MDS

Surquillo, 13 MAY 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

VISTO, el Expediente N° 3599-2014 presentado por CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DRYWALL S.A.C, solicitando autorización para la instalación de un elemento de publicidad exterior, tipo anuncio sin iluminación a ubicarse adosado a la fachada del predio sito en Jr. Contralmirante Montero N° 140- Surquillo y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, disponer normas, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización de ubicación de avisos publicitarios y propaganda política;

Que, de conformidad con las Normas reglamentarias para la instalación de elementos fijos de publicidad exterior y anuncios en el distrito; aprobado mediante Ordenanza N° 056-MDS, así como la Ordenanza N° 1094-MML que regula la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima, es competencia de las Municipalidades Distritales autorizar la ubicación de los anuncios y avisos publicitarios en los bienes de uso privado de la jurisdicción;

Que, el procedimiento fue materia de notificación Administrativa N° 474-2014-SCA-GDE-MDS, la misma que no fue absuelta dentro del plazo legal establecido, lo que motivó que la solicitud se declare improcedente mediante Resolución de Alcaldía N° 0496 -2014-MDS.

Que, con Agregado N° 3983 -2014, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DRYWALL S.A.C presenta recurso de reconsideración contra la Resolución de Alcaldía N° 0496 -2014-MDS.

Que, Gerencia de Asesoría Jurídica emite Informe N° 015 -2014-GAJ-MDS opinando que corresponde declarar Fundado el recurso de reconsideración, y por tanto declarar Procedente la solicitud presentada por CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DRYWALL S.A.C para instalación de un elemento publicitario exterior en el predio sito en Jr. Contralmirante Montero 1401- Distrito de Surquillo y la Sub Gerencia de Comercialización y anuncios emite Informe N° 620-2015-SCA-GDE-MDS

Por Resolución de Alcaldía N° 0073-2015-MDS se resuelve DECLARAR FUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por CONSTRUCCION Y DISEÑO DRYWALL S.A.C, se revoca la Resolución de Alcaldía N° 0496-2014-MDS y se DECLARA PROCEDENTE la solicitud de autorización para la instalación de publicidad exterior a ubicarse en el inmueble ubicado en Jr. Contralmirante Montero 1401- Distrito de surquillo.

Que, en mérito del Artículo Cuarto de la Resolución de Alcaldía N° 073 -2014-MDS, que dispone la continuación del trámite que corresponde para el otorgamiento de la autorización solicitada; la Gerencia de Desarrollo Empresarial emite informe considerando PROCEDENTE autorizar a CONSTRUCCION Y DISEÑO DRYWALL S.A.C, la instalación del elemento publicitario solicitado.

Que, es función de las Municipalidades Distritales velar por el correcto uso del espacio físico respecto de la ubicación de avisos publicitarios y en resguardo de la seguridad del vecindario de la circunscripción en concordancia a lo establecido por la normativa vigente;

En uso de las facultades otorgadas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar PROCEDENTE la solicitud de autorización presentada por la empresa CONSTRUCCION Y DISEÑO DRYWALL S.A.C, para la instalación de un elemento publicitario tipo Aviso, con las siguientes características:

- Clasifica : AVISO, ANUNCIO O LETRERO
- Leyenda : CD DRYWALL-CIELO RASO ACUSTICO- DRYWALL- ELECTRICIDAD - NÚMEROS TELEFÓNICOS
- Medidas : Cara 1. 2.40 m. x 0.90 m. Area Total: 2.16 m2
- Tipo : SIN ILUMINACIÓN
- Material : ACRÍLICO
- Caras : UNA (01)
- Ubicación : ADOSADO A FACHADA
- Dirección : JR. CONTRALMIRANTE MONTERO 1401

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DRYWALL S.A.C, queda obligado al cumplimiento del artículo 53° literal a) de la Ordenanza N° 056-MDS, según compromiso firmado que corre a fs. 03 de los presentes actuados.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DRYWALL S.A.C, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE

